

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

15

VALDARACETE

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para el 2011, y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con los artículos 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
A) Ingresos por operaciones corrientes		
I	Impuestos directos	155.500
II	Impuestos indirectos	130.000
III	Tasas y otros ingresos	267.900
IV	Transferencias corrientes	572.297
V	Ingresos patrimoniales	16.003
B) Ingresos por operaciones de capital		
VII	Transferencias de capital	25.000
Total		1.166.700

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
A) Gastos por operaciones corrientes		
I	Gastos de personal	377.100
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	432.400
III	Gastos financieros	16.100
IV	Transferencias corrientes	202.100
B) Gastos por operaciones de capital		
VI	Inversiones reales	107.000
IX	Pasivos financieros	32.000
Total		1.166.700

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Valdaracete, a 30 de agosto de 2011.—El alcalde, Luis García Salas.

(03/29.976/11)